



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

10 de junio de 1985

Núm. 260 (e)
(Cong. Diputados. Serie A, núm. 139)

PROYECTO DE LEY

Por la que se modifica la Ley 1/66, de 28 de enero, sobre régimen financiero de los puertos españoles.

DICTAMEN DE LA COMISION

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Economía y Hacienda en el proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/66, de 28 de enero, sobre régimen financiero de los puertos españoles.

Palacio del Senado, 5 de junio de 1985.—
El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Economía y Hacienda, visto el Informe de la Ponencia designada para informar el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/66, de 28 de enero, sobre régimen financiero de los puertos españoles, ha acordado aceptar como Dictamen el texto propuesto por la Ponencia, publicado como anexo a un Informe en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 260 (d), de 4 de junio de 1985.

Palacio del Senado, 4 de junio de 1985.—
El Presidente de la Comisión, **Juan Rodríguez Doreste**.—El Secretario de la Comisión, **Eladio Castro Uría**.

VOTOS PARTICULARES

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Hacienda en el proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/66, de 28 de enero, sobre régimen financiero de los puertos españoles.

Palacio del Senado, 7 de junio de 1985.—
El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

NUM. 1

Del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado (C. al S.).

Excmo. Sr.:

El Grupo Parlamentario Cataluña al Senado, y en su nombre el portavoz que suscribe, tiene el gusto de poner en su conocimiento que al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del vigente Reglamento de la Cámara mantiene como voto particular al proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/66, de 28 de enero, sobre régimen financiero de los puertos españoles, la enmienda presentada en su día con el número 1.

Madrid, 4 de junio de 1985.—El Portavoz suplente, **Pere Pi-Sunyer i Bayó**.

NUM. 2

Del Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de comunicar el propósito de defender ante el Pleno, como voto particular, las siguientes enmiendas al proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 1/66, de 28 de enero, sobre régimen financiero de los puertos españoles, ya defendidas en la Comisión correspondiente.

• Enmiendas números 2, 3, 4, 5, 6, 7.

Lo que comunico a V. E. a los oportunos efectos.

Palacio del Senado, 5 de junio de 1985.—
El Portavoz, **Juan de Arespacochaga y Felipe**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961